

Sesión 9.

Día 25 de febrero de 1918.

Asistente
con avisos:
Dr. Ayerra.

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta y cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge H. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión. -

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Provincias.

877 I
Locación
=

Aprobar los contratos sobre renovación del alquiler

ler de las casas ocupadas " de casas
por las escuelas nacionales para esue-
les n.º 23 y 50 de Catamarca, las de pro-
1, 56, 126, 128, 170, 174, 175, 176 vincias. -
y 187 de San Luis y 25 de Santa
Fe. -

92 98 M. - No hacer lugar al pedido Denegando
formulados por el ex. direc- reconsidera-
tor de la escuela nacional ción de la
n.º 19 " Cupungato" de la pro- cesantia de
vincia de Mendoza, don Jo- un director.
sé Luis Tera, relativo a que
se reconsidere la resolu-
ción por la que se lo desti-
tuye del mencionado cargo.

16.304 I/916. No hacer lugar al reclamo Denegando
formulados por el propio pago de al-
tario de la casa que ocu- quiler de un
pó la escuela nacional local des-
n.º 141 de la provincia de San pues de
ta-Fe, don Pascual Fioli, vencidos el
sobre pago de alquileres término de
por la expresada finca, su cesión
a contar del 8 de abril de gratuita.-
1915 hasta el 15 de agosto
de 1916, por cuanto una
vez vencido el plazo por
el cual el mismo la ha-
bía cedido gratuitamente
para el funcionamiento
de la escuela, debió
pedir que le fuera entre-

gada, o exigir en sea oportu-
nidad la fijación de
un alquiler mensual, y
al no hacerlo así y per-
mitir que el Consejo con-
tinuara ocupándola,
implicaba por parte del
recurrente su consenti-
miento tácito para que
siguiera la ocupación
del local en las mismas
condiciones.

Sección Capital.

14.770-16.1°.-
Sobre mul-
ta por in-
fracción
a la ley de
sellos.-

1°.- Acordar la suma de
trecientos noventa pesos
moneda nacional al re-
ñor José C. Grassi que le co-
rresponde por disposición
del artículo 72 de la ley de
sellos, como denunciante
de infracciones a la mis-
ma.

2°.- Disponer que Contadu-
ria (Dirección Adminis-
trativa, desglose, bajo
constancia, las dos no-
tas de fs 12 y 30 del expe-
diente debiendo pasar
a la Oficina Judicial
el indicado al margen
a fin de que inicie la
correspondiente acción

contra don Adolfo C. Martínez que aún no ha oblatado la multa a que ha sido condenado.

HH 65 12⁹/₁₉₁₇

1.º.- Aprobar la licitación Ejecución privada realizada de obras da en cumplimiento del en el local decreto de 23 de enero p.º de la escuela para la ejecución de la 26 del las obras más indispensables Consejo Escolar en el edificio de colar 12^º por propiedad particular § 3. H 88. 12.º - ocupado por la escuela n.º 26 del Consejo Escolar 12.º (calle Oud. América n.º 690), por haberse llevado a cabo llenándose los requisitos legales; adjudicándose dichas obras al señor Francisco Eucchi, quien se compromete a efectuarlas por el importe de tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con doce centavos moneda nacional y ser su propuesta la más baja de las presentadas.

2.º.- Acordar en la forma de práctica el 107.º para gastos imprevistos.

"tos. -

9822 14°. Autorizar la inversión de Fondos de Matrícula de la suma necesaria para la colocación de un toldo en la escuela n. 10 del Consejo Escolar 14°. -

Colocación de toldo en la escuela n. 10 del Consejo Escolar 14°. -

de la suma necesaria para la colocación de un toldo en la escuela n. 10 del Consejo Escolar 14°, siempre que la Presidencia considere indispensable su colocación. -

475 B. Autorizase a la Biblioteca Nacional de Maestros para que adquiere dentro de la suma de quinientos cuarenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional, los libros que solicita y cuya nominación figuran de fs 2 a 9 inclusive del expediente, imputándose el gasto al Anexo E. Yuciso 12. Item 59. Partida 1 del Inscrito de 1917 (Ley 10.351). -

Adquisición de libros para la biblioteca por \$ 543.25. -

Adquiere dentro de la suma de quinientos cuarenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional, los libros que solicita y cuya nominación figuran de fs 2 a 9 inclusive del expediente, imputándose el gasto al Anexo E. Yuciso 12. Item 59. Partida 1 del Inscrito de 1917 (Ley 10.351). -

827 O. Recordar al señor Pedro C. Burguero, la suma de doscientos pesos moneda nacional, por su actuación procuratoria en el cobro de multa por infrac-

Regulación de honorarios de un procurador. -

Recordar al señor Pedro C. Burguero, la suma de doscientos pesos moneda nacional, por su actuación procuratoria en el cobro de multa por infrac-

ción a la Ley de Descanso Dominical. -

Autorizar a la Presidencia para que de de suplentes segun los suplentes de de empleos empleados. - dos. -

6063 12. 1.º - Dotar a la escuela "Juan B. Peña" de su mobiliario Sobre inscrip y material escolar prescin ción de alum diendo del de la escuela n.º 14. - namento.

2.º - Autorizar al Consejo de las escuela Escolar 12.º para propo las Juan ner ternas para cargos de "B. Peña" y 14 rectivos y docentes. - del Consejo

3.º - Abrir simultáneamente Escolar 12.º te la inscripción en la escuela "Juan B. Peña" y n.º 14, ambas para varones, y luego de realizada si la población escolar no da para mantener las dos convertir la n.º 14 en infantil mixta, o clausurarla, llevando su población a la primera de las nombradas, lo que se resolverá de acuerdo con el resultado de dicha inscripción.

4.º - Reignar a la escuela "Juan B. Peña", la categoría de elemental. -

139 Inscrición
de un maes-
tro con an-
tiguidad
de 1 año. -

3. Conceder como caso de
excepción al maestro nor-
mal don Salvador M. Deo-
vide, la inscripción en
el Registro de Diploma-
dos solicitantes de pue-
stos, con antigüedad de
un año. -

Dando trá-
mite a un
legajo de
pedidos de
pases. -

Pasar a la Inspección Téc-
nica General el legajo de
pedidos de pases de maes-
tros de la Capital, a fin
de que proponga en el
mes de marzo próximo,
indefectiblemente, los
que corresponda acordar,
explicando, en cada caso,
las razones que justifi-
quen el pedido. -

Permutas
y trasla-
ciones de
maestros
de la Capi-
tal. -

1.º - Permutar en sus res-
pectivos puestos, conserva-
do su actual categoría,
a los siguientes maestros
de las escuelas de la Ca-
pital:

Orta Brígida C. Cascar-
di maestra de segunda
categoría de la escuela n.º
8 del C. Escolar 5.º, con la
de tercera categoría de la
n.º 9 del mismo Distrito Orta
Cristina Derisi. -

Sra. Francisca M. de Taz
maestra de segunda cate-
goría de la escuela n.º 6 del
C. Escolar 5º, con la de ter-
cera categoría de la n.º 20
del Consejo Escolar 18º, Sra.
Maria E. Martinez Tives.

Sra. Luisa Fiorito, maes-
tra de segunda categoría
de la escuela n.º 14 del C.
Escolar 6º, con la de terce-
ra categoría de la n.º 16 del
C. Escolar 13º, Sra. Delia
E. Ahumada.

Si Gregorio Galarra, maes-
tro de segunda categoría
de la escuela n.º 9 del C. Es-
colar 6º, con el de tercera
de la n.º 17 del C. Escolar
13º, señor Luis Acuña.

Sra. Maria Lucia Cu-
morra, maestra de segunda
categoría de la escuela n.º
4 del C. E. 7º, con la de ter-
cera de la n.º 6 del mismo
Distrito Sra. Celina V. M. de
Frumento.

Sra. Maria de los Angeles
Carrillo, maestra de segun-
da categoría de la escuela
n.º 12 del C. E. 8º, con la de
tercera categoría de la

n.º 8 del C. E. 16.º Srta Loren-
na Belantegui Goitia. -

Srta Lucrecia Sanchez
maestra de tercera cate-
goria escuela n.º 5 del C. E. 10;
con la de tercera cate-
goria de la n.º 20 del C. E. 12.º

Srta Maria L. Douglas Pi-
ce. -

Sra Aurora Herrera de
Beligay, maestra de segun-
da categoria de la esue-
la n.º 16 del C. E. 11.º con la de

tercera categoria de la n.º
10 del C. E. 16.º Srta Estefa-
nia Barrios Goni. -

Sr. Roberto Soria Vil-
la maestro de segunda
categoria de la escuela
n.º 17 del C. E. 11.º, con el de ter-
cera categoria de la n.º
5 del C. E. 19.º don Miguel
A. Ramos. -

Srta Juana Fernandez
Goni, maestra de tercera
categoria de la escuela
n.º 8 del 14.º con la de terce-
ra categoria de la n.º 7
del C. E. 20.º, Srta Mercedes

Schiappapista. -

Sra Carlina H. de Ugar-
te, maestra de tercera ca-

tegoria de la escuela n.º 3 del C. E. 14º, con la de tercera de la n.º 7 del mismo Distrito, señora Yvonna M. de Urquiza. -

Srta Graciela Marquez Fernandez maestra de tercera categoria de la escuela n.º 3 del C. E. 14º, con la de tercera categoria de la n.º 7 del mismo Distrito Srta Palmira Brunchi. -

Srta Ofelia O. de Ferreyra, maestra de primera categoria de la escuela n.º 3 del C. E. 14º, con la maestra de segunda categoria de la escuela n.º 7 del mismo Distrito, Srta Ofelia Alburquerque. -

2º.- Acordar los siguientes pases de maestros de las escuelas de la Capital:

Srta Maria E. O. de Beretta maestra de tercera categoria de la escuela n.º 3 del C. E. 14º, a la n.º 5 del Consejo Escolar 14º, en lugar de la Srta Adelina Bragana, que pasa a otro

puesto.

Doña Adelina Bragana
maestra de tercera categoría
de la escuela n.º 5 del
C. E. 14.º, a la n.º 1 del mismo
Distrito (puesto vacante).

Doña María Lilia Zarali,
maestra de tercera categoría
de la escuela n.º 10 del
C. E. 8.º, a la n.º 2 del C. E. 12.º
en lugar de la Doña Aurora
Mendez Casariego que pa-
sa a otro puesto.

Doña Aurora Mendez Ca-
sarego, maestra de segun-
da categoría de la escuela
la n.º 2 del C. E. 12.º, a la n.º 28
del mismo Distrito (pues-
to vacante).

Doña Sara Ch. de Deldomi-
nicio maestra de tercera
categoría de la escuela
n.º 15 del C. E. 12.º a la n.º 10
del C. E. 8.º, en lugar de la
Doña María Lilia Zarali
que pasa a otro puesto.

Dr. Aníbal Campos, maes-
tro de primera categoría
de la escuela n.º 15 del C. E.
13.º, a la n.º 9 del 4.º, en lugar
de doña Eloisa R. de Gomez
del Juncos que fué de la

rada cesante en sesión
de 22 del actual. -

Doña Petrona San Martín
de Rosas, maestra de terce-
ra categoría de la escuela
n.º 5 del C. E. 18, a la n.º 1 del
mismo Distrito (puesto
vacante). -

Doña Adolfinia G. March, maestra de tercera cate-
goría de la escuela n.º 27
del C. E. 18, a la n.º 25 del mis-
mo Distrito (puesto vacan-
te). -

Doña Nelly Deffis, maes-
tra de tercera categoría de
la escuela n.º 10 del C. E. 3;
a la n.º 13 del mismo Dis-
trito (puesto vacante). -

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la se-
sión, siendo las siete y trein-
ta p. m. -

Ruy L. Gilman

José de San Martín